



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 171-1 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R. N°2000-169-1 del 29 de Junio de 2000, que otorga Promociones y Ascensos por Evaluación a personal académico de la Facultad de Medicina; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Rectifícase la Resolución V.R. N°2000-169-1 del 29 de Junio de 2000, que otorga promociones y ascensos a personal académico de la Facultad de Medicina, en el sentido de que la promoción a favor de la señora **MARTA MOLINA SERRANO** corresponde a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR** y no a la de Profesor Asociado, como se especifica en la mencionada Resolución.
- 2º Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la presente Resolución V.R. N°2000-169-1.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Julio de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

99-061